



Facultad de Educación,  
Economía y Tecnología  
de Ceuta

## Convocatoria SICUE 2017-2018

06/02/2017

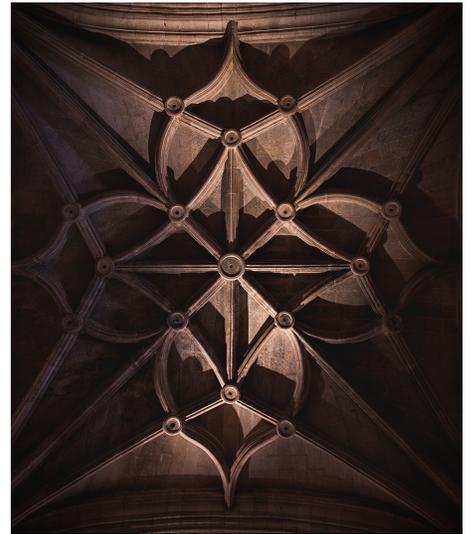
### Novedades

Sistema de Intercambio entre Centros  
Universitarios Españoles

¿Quieres estudiar en otro centro universitario de España? Si es así, no dejes de leer esta noticia.

La **DURACIÓN DE LA ESTANCIA** en la Universidad de destino será mínima de medio curso y máxima de curso completo. Los **REQUISITOS A CUMPLIR** son los siguientes:

- Un curso completo: para cursar un mínimo de 45 créditos.
- Medio curso: para cursar un mínimo de 24 créditos.



**REQUISITOS Y CONDICIONES** Tener superados un mínimo de 45 créditos (requisito a cumplir a 30-09-2016). Estar matriculado de al menos 30 créditos en el curso 2016/2017 (requisito a cumplir el último día de presentación de solicitudes SICUE). Tener abonados el total de precios públicos que corresponda a la matrícula formalizada para el curso 2016-2017. Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y de doctorado. Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

**PLAZOS** Presentación de solicitudes: Del 10 de febrero al 10 de marzo 2017. Resolución provisional: Día 17 marzo de 2017. Plazo de reclamaciones: Del 20 al 27 marzo. Primera Adjudicación: Día 17 de abril de 2017. Plazo de aceptación, mejora o renuncia: del 18 al 23 de abril de 2017. Segunda Adjudicación: día 24 de abril de 2017. Plazo de aceptación o renuncia: del 25 al 30 de abril de 2017. Plazo de renuncia: hasta el 1 de julio de 2017. Plazo suplencias y vacantes: hasta el 1 de julio

<http://feetce.ugr.es/>

de 2017.

TODA LA INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://ve.ugr.es/sae/sicue>